



## COMUNICADO

De: **Dirección Ejecutiva Nacional**  
 Para: **Miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela**  
 Asunto: **Ajuste de Cuota de Registro Institucional**  
 Fecha: **02 de Septiembre de 2018**

Ante las consecuencias derivadas de las medidas económicas recientemente implantadas en nuestro país, y su incidencia en nuestro accionar económico, no hemos visto en la necesidad de proceder a una nueva reformulación presupuestaria para lo que resta del ejercicio fiscal 2018. Esta medida, acompañada de otras estrategias llevadas a cabo desde nuestra Oficina Scout Nacional son indispensables para garantizar las condiciones mínimas de operatividad de nuestra institución.

En tal sentido el Consejo Nacional Scout procurando siempre un equilibrio ante la necesidad de reformular el presupuesto y la garantía de acceso al programa scout, se encuentra en permanente observación del comportamiento del entorno económico a fin de realizar, cada vez que sea necesario, los ajustes requeridos en materia financiera.

Más allá de la dificultad para construir escenarios futuros que aporten certidumbre y estabilidad en la ejecución y toma de decisiones, estamos obligados a ejecutar acciones dirigidas a satisfacer requerimientos regulares en condiciones adversas y nunca vistas en el pasado.

En este sentido, y como consecuencia de lo antes dicho se ha determinado un ajuste en la cuota de registro por Scout según la siguiente tabla, la cual entrara en vigencia partir del 10 de septiembre de 2018:

Períodos	Cuota (Bs.S.)
Septiembre	20,00
Octubre	40,00
Noviembre	60,00
Diciembre	75,00

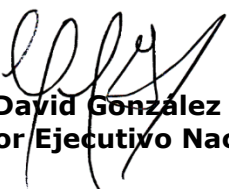
Así mismo, recordamos que los montos depositados o transferidos a la cuenta destinada a recibir aportes para registro institucional, serán tomados en cuenta de acuerdo al valor estipulado para la fecha en que se haga la solicitud correspondiente, con independencia de la fecha de su depósito.

Todos los miembros de la Estructura deberán tomar en cuenta estos montos al momento de su registro o de la realización de anexos al mismo.

Los miembros del Comité Consultivo y Corte de Honor que no se hayan registrado a la fecha, cancelarán la cuota de Bs. 75,00, cualquiera sea la fecha de su registro.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido.

Siempre Listo Para Servir

  
**César David González Pérez**  
 Director Ejecutivo Nacional